



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA
POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA,
DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE 03
DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO
(DEA) Y EQUIPAMIENTO
TRAUMATOLOGICOS”
ID: N° 4482-16-LE26**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.301.-

DALCAHUE, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 03 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO (DEA) Y EQUIPAMIENTO TRAUMATOLOGICOS”**, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la ley 19.886 ley de compras públicas, Artículo 2° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas del año 2003, Art. N.º 118 y 119 del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Compras Públicas; la Ley 21.634 que moderniza la Ley de Compras Públicas y otras leyes; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBENSE: Las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y llámese por segunda vez a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la ADQUISICIÓN DE 03 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO (DEA) Y EQUIPAMIENTO TRAUMATOLOGICOS”, para las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DESÍGNESE: Como integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación ID 4482-16-LE26, a los funcionarios de Administración Municipal y Encargado de Tránsito o sus subrogantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN

EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CBM



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



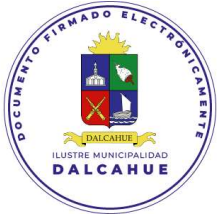
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA SEGUNDO LLAMANDO A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE 03 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO (DEA) Y
EQUIPAMIENTO TRAUMATOLOGICOS.**

ID: 4482-16-LE26

1.- Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue llama por segunda vez a Licitación Pública para la adquisición de tres (03) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) y equipamiento traumatológico/emergencia, destinados a dependencias de la Municipalidad de Dalcahue, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las presentes Bases Administrativas.

2.- Marco regulatorio:

La presente licitación se regirá por las normas y condiciones que expresamente se señalen en estas Bases Administrativas. Además, le son aplicables las disposiciones de la Ley N° 19.886, de compras y contratación pública y por el Decreto 661 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3.- Objeto de la Contratación:

Se convoca a Licitación Pública para la adquisición de tres (03) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) y equipamiento traumatológico/emergencia, destinados a fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias médicas en dependencias municipales y contribuir a la protección de la salud y seguridad de funcionarios y público usuario.

3.1 El financiamiento corresponde a recursos del presupuesto municipal año 2026, **cuyo Monto Máximo es \$7.200.000 (siete millones doscientos mil de pesos), IVA INCLUIDO sin intereses ni reajustes.**

LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL MONTO ANTERIORMENTE SEÑALADO NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE EVALUACION.

4.- Del proceso licitatorio:

4.1 De los participantes:

Podrán participar de esta licitación, los oferentes que al momento de la postulación no se encuentren inhabilitados de postular por haber sido **condenados por prácticas**



antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, según lo indica la ley **19.886** en su artículo 4°.

Se deberá acompañar Declaración Jurada Simple, **ANEXO ADMINISTRATIVO N°1**. Su no presentación permitirá que la oferta no sea evaluada.

5.- De los plazos de la Licitación

5.1 Publicación de la Bases

Las Bases estarán disponibles a través del Portal mercadopublico.cl

5.2 Consultas, aclaraciones

Las consultas se efectuarán por el sistema mercado público, en las fechas establecidas en el Portal y las aclaraciones se emitirán en un tiempo prudente, de forma que los oferentes cuenten con los plazos necesarios para el adecuado término del proceso. Será responsabilidad del oferente cerciorarse de la existencia de las aclaraciones a las bases de Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, las cuales formarán parte del contrato.

6.- Antecedentes a ingresar en mercado público:

Las ofertas deberán realizarse sólo y únicamente a través de la Plataforma de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl en el día y hora establecida para tal efecto. El sólo hecho de presentar una oferta implica la aceptación de las condiciones indicadas en el presente documento en forma tácita por parte del proponente, todas las disposiciones indicadas en las Bases Técnicas, Administrativas y de los demás antecedentes que se acompañan.

Los antecedentes a ingresar en la Plataforma son los siguientes:

6.1 Anexos Administrativos

- Declaración Jurada simple (**ANEXO ADMINISTRATIVO N°1**) (**obligatorio para ser evaluado**)
- Identificación del oferente (**ANEXO ADMINISTRATIVO N° 2**) (**obligatorio para ser evaluado**)

6.2 Anexos Técnicos

Los oferentes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- **Anexo Técnico N° 1 – Ficha Técnica de la Licitación:** documento en el que el oferente deberá indicar expresamente que el equipo ofertado cumple con los



requerimientos técnicos establecidos por la institución. **Su presentación es obligatoria para que la oferta sea evaluada.**

- **Ficha técnica, catálogo o documentación oficial del fabricante:** deberá permitir verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en las presentes Bases Técnicas. **Su presentación es obligatoria para que la oferta sea evaluada.**
- **Acreditación de experiencia:** el oferente podrá acreditar experiencia mediante Órdenes de Compra, Facturas de Venta, Actas de Entrega o Recepción Conforme, que demuestren la entrega de los equipos los últimos 5 años al objeto de la presente licitación. **Su presentación es obligatoria para que la oferta sea evaluada.**
 - **Capacitación:** El proveedor deberá proporcionar capacitación al momento de la entrega de los productos en las dependencias de la Municipalidad para el personal usuario sobre: **(obligatorio para ser evaluado)**
 - ✓ Operación del equipo.
 - ✓ Uso seguro.
 - ✓ Cambio de baterías y electrodos.
 - ✓ Mantenimiento preventivo básico.

6.3 Anexos Económicos

- CARTA OFERTA (ANEXO ECONOMICO N° 1) **(obligatorio para ser evaluado)**

7.- Criterios de Evaluación

La evaluación será realizada por el Administrador Municipal y Encargado de Transito de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue o quienes los subroguen.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) **TIEMPO DE ENTREGA UNA VEZ EMITIDA LA OC EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO (INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO anexo técnico) 30 %**

Evaluación

Hasta 10 días hábiles	30 puntos
11 días hábiles o superior	5 puntos
No indica/No especifica	0 puntos

- b) **PRECIO (comprobante oferta portal mercado público) 30 %**

Evaluación

Oferta Económica	(precio menor *30/precio ofertado)
------------------	------------------------------------

- c) **CUMPLIMIENTO de la totalidad de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 30%**

Cumple con la totalidad de requerimientos técnicos, anexos y ficha técnicas u otros que correspondan indicados en el punto	30 puntos
--	-----------



6, demostrando que la ofertado cumple con la totalidad del de las bases técnicas de la presente licitación	
No cumple con la totalidad de requerimientos técnicos	0 puntos

d) PROGRAMA DE INTEGRIDAD 10%

Se evaluará que el oferente posea el Programa de Integridad y que sea conocido por sus trabajadoras (es), lo cual deberá ser declarado en el **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL**, completado y firmado. En el caso de poseer el Programa deberá adjuntarlo. Se asignará el mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten un programa de integridad conocido por su personal.

CONDICIÓN	
Contar con programas de integridad y conocidos por su personal.	10 puntos
No contar con programas de integridad o no informa.	0 puntos

08.- Derecho a desestimar todas las ofertas

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reserva el derecho a desestimar todas las ofertas presentadas, sin derecho a indemnización alguna, en caso de que éstas no cumplan con los requerimientos indicados en las Bases Técnicas.

09.- Derecho a revocar o suspender proceso de Licitación Pública

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reserva el derecho de que en el caso de detectar alguna falencia administrativa o de concepto presupuestario, podrá revocar o suspender el proceso público para realizar un análisis interno y proceder a un nuevo llamado.

10.- De la adjudicación

Una vez aplicados los correspondientes criterios de evaluación a cada una de las ofertas, se procederá a adjudicar a uno o más oferentes, que hayan obtenido el mayor puntaje, a través de la emisión de un Decreto Alcaldicio, lo cual será publicado en el Portal con los demás antecedentes que lo respalden.

Esta licitación podrá ser readjudicada.

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, indicando los motivos que ocasionaron tal modificación.

En caso de empate se priorizará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo al orden de los siguientes criterios:



CRITERIO 1: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

CRITERIO 2: TIEMPO ENTREGA

CRITERIO 3: PRECIO

Si aún persistiera el empate, se adjudicará al oferente que haya realizado primero su oferta en el Portal Mercado Público.

11.- De la orden de compra

Una vez adjudicada la presente licitación, se generará la correspondiente orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual deberá ser aceptada por el oferente.

12.- Del pago

El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días, contra la emisión de la factura emitida.

13.- De los efectos derivados de incumplimiento del proveedor.

En el evento que se produzca un incumplimiento por parte del proveedor a las disposiciones establecidas en las presentes bases administrativas, especificaciones técnicas adjuntas o en la contratación, se le aplicará al proveedor las siguientes multas, por cada evento:

a) En cada incumplimiento por no reparación de fallas se descontará del pago total en el siguiente mes de facturación la multa de 0,5 UTM.

Se entenderá por falla cualquier anomalía presentada en cualquiera de los productos solicitados en el documento especificaciones técnicas.

Cada multa indicada se aplicará de forma independiente y hasta un tope del 30% del valor del pago total mensual.

En el caso que el proveedor reciba 3 multas dentro del año, se configurará una causal que podría dar término anticipado del contrato, sin que la I. Municipalidad de Dalcahue deba pagar indemnizaciones o gastos por retiro de los equipos del proveedor.

El monto de la UTM será la correspondiente al mes en que produzca el incumplimiento.

14.- Del contacto con el proveedor.

La información de fallas se hará vía mensajería de WhatsApp y correo electrónico. El proveedor dispondrá de 2 días hábiles para la revisión de anomalía y 3 días adicionales para solucionar el problema. Luego de transcurrido este tiempo la anomalía tendrá lugar a una multa.

15.- De la Oferta

El oferente deberá indicar en su oferta el plazo de entrega para poder ser evaluada, preferentemente en el Formato Ficha Técnica.



ANEXO ADMINISTRATIVO N°1
DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR

El oferente o representante legal del oferente.....,
Rut..... , declara que el oferente no ha sido condenado por prácticas
antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la
presentación de su oferta.

FIRMA_____

FECHA_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LEGAL_____

NOMBRE DEL

OFERENTE_____



ANEXO ADMINISTRATIVO N° 2

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

A.- DEL OFERENTE

- NOMBRE COMPLETO: _____

1. - RUT: _____

2. DOMICILIO: _____

4. COMUNA: _____ CIUDAD: _____

5. TELEFONO: _____

B.- DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. - NOMBRE COMPLETO: _____

2.-- RUT: _____

3.- DOMICILIO: _____

4.-COMUNA: _____ CIUDAD: _____

5. -TELEFONO: _____

PROPONENTE

FECHA: _____



ANEXO TÉCNICO N°1

Ficha Técnica de Licitación

**Tres (03) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) y equipamiento
traumatológico/emergencia**

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Detalle	Cumple SI o NO	observaciones
Cumple con la totalidad de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas		
El proveedor deberá proporcionar capacitación al momento de la entrega de los productos en las dependencias de la Municipalidad para el personal usuario		

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA:

El proveedor deberá proporcionar capacitación para el personal usuario en las dependencias de la Municipalidad, ubicado en Calle Manuel Rodríguez 110.

SI _____ NO _____

En oferta técnica el oferente deberá precisar si cumple con lo solicitado, indicando con un SI o un NO.

REPRESENTANTE LEGAL U OFERENTE

Nombre y Firma Responsable

Fecha:



ANEXO ECONÓMICO N° 1

CARTA OFERTA

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRESENTE

Quien suscribe _____

Proponente del llamado a Propuesta Pública **DE ADQUISICIÓN DE 03 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO (DEA) Y EQUIPAMIENTO TRAUMATOLOGICOS.**

viene en presentar la siguiente oferta:

VALOR OFERTA NETO TOTAL \$ _____

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO \$ _____

FIRMA Y PROPONENTE

FECHA: _____



ANEXO

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

Para ser presentado en LICITACIÓN PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE 03 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO (DEA) Y EQUIPAMIENTO TRAUMATOLOGICOS.

OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE	
R.U.T.	

(marcar con X una casilla)

DECLARO QUE:

Cuento con Programa de Integridad y Ética Profesional y es de conocimiento de mis trabajadores.	
No cuento con Programa de Integridad y Ética Profesional.	

Según Reglamento de la Ley N° 19886 en su párrafo 2 de **Integridad de los Proveedores** en su Artículo 17 Programas de integridad por parte de los proveedores “...Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal...” Esta acreditación será considerada en un criterio de evaluación en las Bases.

NOTA 1: Para efectos de evaluación el oferente deberá adjuntar Programa de Integridad y Ética Profesional (si lo tuviese)

NOTA 2: En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de ésta deberá completar la Declaración y adjuntar el Programa de Integridad y Ética Profesional (si lo tuviese) y al momento de evaluar se considerará un promedio en relación al porcentaje de cumplimiento de cada miembro.

Dalcahue, ____ de _____ 2026

Nombre y firma del oferente o representante legal:
